

# PLAZA DE TOROS

JUEVES 29 DE JULIO DE 1937  
a las 3.30 y p. m.



Con permiso del señor Inspector de Espectáculos del Concejo distrital del Rímac y bajo su presidencia.

El Mayor

Acontecimiento

Taurino!!

Presentación de la excepcional señorita torera

## Juanita Cruz

figura máxima del toreo femenino, triunfadora en las plazas de España, Venezuela y Colombia, donde ha obtenido éxitos apoteósicos.

Director oficial del cambio de suertes: F. BONAL.



### —: ORDEN DEL ESPECTACULO :—

1o.—Serán lidiados, banderillados y muertos a estoque **DOS** magníficos y escogidos novillos del cruce de Parladé. Para la inimitable señorita torera

## ◊ JUANITA CRUZ ◊

2o.—Cuatro novillos de la ganadería de Lampián para los valientes y aplaudidos novilleros

**Adolfo Rojas "El Nene"**

**Alejandro Montani**

Sobresaliente de espada **ROBERTO CRIADO "ROBERTITO"**

Banderilleros: **Ginés Hernández "Ginesillo", Rafael García, Zenobio Zapata y Juan Giani.**

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Cuartos de sombra sin entradas . . . S.	60.00	Entrada a sombra para damas . . . S.	3.00
Cuartos de sol sin entradas . . . . .	30.00	Entrada a sombra para niños menores de 10 años . . . . .	2.00
Galerías sin entradas . . . . .	20.00	ENTRADA GENERAL A SOL . . . . .	3.00
Delantero de preferencia . . . . .	8.00	Entrada a sol para damas . . . . .	1.50
Otras filas de preferencia . . . . .	2.00	Entrada a sol para niños menores de diez años . . . . .	1.00
Delantero de tendido . . . . .	7.00		
ENTRADA GENERAL A SOMBRA . . . . .	6.00		

Más el 10 % de impuesto municipal.

NOTAS.—Habrá 5 toros como reemplazos. Los médicos cirujanos Doctores: Oscar Guzmán del Villar y Eulogio Colichón, se harán cargo de la Enfermería de la Plaza. Las puertas de la Plaza se abrirán a la 1 p. m. y no se cerrarán por ningún motivo. Es prohibido bajo pena de arresto: 1o. Arrojar al redondel objetos que puedan perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia; 2o. Alterar el orden público promoviendo altercados o disputas; 3o. Bajar al redondel mientras no haya sido retirado el último toro; 4o. Arrancar o poner banderillas al toro o causarle daño alguno. El público no tendrá derecho a exigir que se lidie mayor número de toros que el ofrecido, aún cuando éstos hayan dado poco juego o sido retirados al corral por haberse inutilizado durante la lidia. Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse una corrida ya comenzada por causas ajenas a la empresa y justificadas por la Presidencia, los espectadores no tendrán derecho a la devolución del valor de sus localidades. Si una corrida se aplazase por causas de fuerza mayor, a juicio de la autoridad, el derecho de devolución del importe de los billetes no asistirá al público; pero la Inspección designará el día en que debe realizarse dicho espectáculo. Sufrirán pena de arresto las personas que ocupen una localidad sin su respectivo boleto. Es prohibido terminantemente la reventa de localidades y venta de entradas de oficio. Las localidades se venden en la CAMISERIA MELZI, Jesús Nazareno 111, hasta las 12 m. del día de la corrida; después de esta hora, en la Boletería de la Plaza. El botiquín será atendido por la Botica EL INCA.